



ESTADO CIVIL ELECTRÓNICO N°. 065

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO/A	FECHA	CUADERNO	FOLIO/ARCHIVO
CORRECCIÓN REGISTRO CIVIL	73347408900120210006500	MORELIA MUÑOZ DAZA	N/A	18.11.21	C01	05
PERTENENCIA	73347408900120210006600	MARÍA EMMA MALAVER DE PALACIOS	RENÉ FABÍAN GUALDRÓN BOTERO Y OTROS	18.11.21	C01	12
EJECUTIVO	73347408900120210004700	CELSIA S.A. E.S.P./CARSAR S.A.S.	DIANA PATRICIA MUÑOZ	18.11.21	C01	25

Para efectos y por término de ley, se publican las presentes **PROVIDENCIAS** en el portal web de la Rama Judicial—estados electrónicos, hoy **19 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.**, acorde con lo establecido en el artículo 295 del Código General del Proceso. Conste.

HERNAN DARIO LOPEZ ARCILA¹

Secretario.

¹ Firma escaneada conforme al Artículo 11° del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.